



Fondo por Feriado Legal

- La empresa otorgará un préstamo por feriado legal a todos(as) nuestros(as) Socios(as), por un monto máximo de **\$650.000** descontado por planilla hasta en 12 cuotas.
- Para solicitarlo, deberás contas con al menos 10 días de vacaciones aprobadas por tu jefatura y presentar el comprobante en el área de Remuneraciones para realizar la gestión.